

RESP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de RESP SA s/ Constitución de Sociedad Expediente 525/2019 CUIJ 21-05392681-6

SOCIOS: BARBERIS OSCAR JOSE, DNI 11.295.046, CUIT 20-11295046-0, argentino, nacido el 05-08-55, casado, empleado, domiciliado en calle Ciudad de Esperanza 322 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y ELKIN DANIEL JOSE, DNI 20.309.270, CUIT 20-20309270-9, argentino, nacido el 10-12-77, soltero, médico, domiciliado en Misiones 321 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 15 de julio de 2019.- y Acta Complementaria de fecha 21 de Octubre de 2019

DENOMINACIÓN: RESP SA

DOMICILIO: Rafaela, provincia de Santa Fe.-

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: A) Prestación de servicios de Emergencias Médicas, utilizando al efecto una base central o base de comunicaciones conectadas con otros centros y unidades móviles asistenciales durante las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, mediante unidades propias o de terceros, incluida la prestación de asistencia médica extrahospitalaria no programada y asistencia de enfermería; B) Explotar entidades que presten servicios médico-asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas, institutos geriátricos, HOLEPAM y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamiento a terceros sea en ambulatorio o en internación, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros.- C) La administración de contratos de salud, de sanatorios y/o clínicas y servicios de medicina laboral, higiene, seguridad industrial, servicios de informática, auditorías interna y externa, relacionadas con la salud; D) Servicios como comisionista y/o como consignataria; mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes a la salud. E) Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos que se limitarán al respecto a las prestaciones indicadas en los incisos anteriores de este artículo; F) Podrán efectuar transacciones mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, como tomador de los mismos u otorgantes de financiación; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientas acciones de mil pesos, valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de

ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio deberá designar un Director Médico quien durará en el mandato 3 años, pudiendo renovarse indefinidamente.-

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

DIRECTORES: TITULAR, DR. EDUARDO FABIAN LOPEZ DNI 20.822.117, CUIT 20-20822117-6, argentino, mayor de edad, casado, médico, domiciliado en calle Avellaneda 641 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; **SUPLENTE:** DANIEL FERNANDO TITA, DNI 20.529.852, CUIT 20-20529852-6, argentino, mayor de edad, divorciado, médico, domiciliado en Los Ceibos 49 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.- **Director Médico:** PATRICIA MARIA PISCIOLARI, DNI Nro. 12.812.063, CUIT Nro. 27-12.812.063-2, argentina, mayor de edad, solte

ra, médica, domiciliada en calle Belgrano 951 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio.-

SEDE SOCIAL: Necochea Nro. 260 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-

Rafaela, Octubre de 2020.-

\$ 130 428863 Oct. 27

CUENTAME S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "CUENTAME S.A.S." s/Constitución de Sociedad" Expte. 1.188 Año 2020, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 22 de Junio de 2020.

Accionistas: María Celeste Zelada, argentina, nacida el 31 de Agosto de 1985, de apellido materno Machado, D.N.I. N° 30.741.097, CUIL N° 27-30741097-4, de profesión Licenciada en Psicología, casada, domiciliada en Luis León de los Santos 2450 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe.

Denominación: CUÉNTAME S.A.S.

Domicilio: Juan de Garay 2829 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: El objeto de la sociedad es la prestación de servicios con orientación psicológica y terapéutica, a personas con discapacidad mental y/o física, a los fines de contribuir al desarrollo de sus potencialidades y su integración en el medio familiar y/o laboral. Administración y dirección técnica de todas las actividades, talleres y servicios que se desarrollen a cargo de profesionales, con fines de acompañamiento terapéutico y de asistencia a jóvenes y adultos con discapacidades mental y/o física.

Capital: El capital social es de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) representado por treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 1.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Deciden fijar en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sra. María Celeste Zelada; y como director suplente al Sr. Fernando Hugo Adelia, DNI 29.848.869, casado, domiciliado en Luis León de los Santos 2450 de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 02 de Octubre de 2020.

\$ 130 428026 Oct. 27

CARIN BIENES RAICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 21 de Octubre de 2020 en autos caratulados CARIN BIENES RAICES S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 304/2020 se dispuso inscribir:el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30 de Octubre de 2019, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: Raies Jesús Carlos, DNI Nº 10.427.335; Raies Leonardo Miguel, DNI Nº 29.349.195, Raies Maricel Gisela, DNI Nº 34.812.008 y Raies Alejandro Carlos, DNI Nº 31.302.346; todos constituyen domicilio especial en calle Entre Ríos Nº 216 de la ciudad de Venado Tuerto, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Presidente: RAIES Jesús Carlos

Vicepresidente: RAIES Leonardo Miguel

Director Suplente: RAIES Maricel Gisela RAIES Alejandro Carlos

\$ 55 429197 Oct. 27

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 337, Año 2020 "EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 516 de fecha 10 de Junio de 2020, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 31 de Mayo de 2023 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial que finaliza en esa fecha.- Integran el Directorio: Presidente: Adriana Camila Visintini, DNI 12.742.212; Vicepresidente: Alcira Ana Visintini, DNI: 11.535.131, Director Titular: Fernando Martín Fenoglio, DNI: 25.098.682; Directora Titular: Jorgelina Fenoglio, DNI: 30.167.167; Directora Suplente: Cecilia Asís, DNI: 32.582.180; Director suplente: Antonio Asís, DNI 33.945.246- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-Rafaela, 8 de Octubre de 2020.-

\$ 68 428303 Oct. 27

TITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de TITA SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05393381-2 Expediente 327/2020: Por resolución de los socios de TITA SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 29-07-2020 se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: TITA AGUSTIN CARLOS, argentino, DNI Nro. 29.176.513, CUIT Nro. 20-29176513-1, de Profesión médico, soltero, nacido el 21-10-81, con domicilio en calle Las Violetas Nro. 174 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: MONDINO MARIA SOLEDAD, argentina, DNI Nro. 27.039.154, CUIT Nro. 27-27039154-6, soltera, de ocupación empleada, nacida el 04-01-79, con domicilio en Garibaldi 1129 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; SINDICO TITULAR: GOMEZ GALISSIER MARIA LAURA, argentina, DNI Nro. 20.167.124, CUIT Nro. 27-20167124-3, divorciada, de profesión abogada, nacida el 31/10/1968, con domicilio en calle Moreno 2688 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; SINDICO SUPLENTE: MARTINO NAVARRO CARLOS VICTOR, argentino, DNI Nro. 30.657.347, CUIT 20-30657347-1, soltero, de profesión abogado, nacido el 22/12/1983, con domicilio en calle Lassere 891 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

Rafaela, Octubre de 2020

\$ 45 428861 Oct.27

BERTERO MANFREDI Y

CHUIT SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de septiembre de 2020, se resolvió aumentar el capital social a pesos a sesenta mil (\$60.000), por ingreso en efectivo de una suma de pesos nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta (\$ 9.954.170) emitiendo 230 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 43.179 por acción. Se resolvió imputar la suma de pesos veintitrés mil (\$23.000) a capital social y el resto a prima de emisión. El presente aumento de capital deberá integrarse de la siguiente manera: la suma de \$ 2.488.543 que corresponde al 25 % de dichos aportes al momento del cumplimiento definitivo del proceso de aumento de capital y la suma de \$ 7.465.627, que corresponde al 75 % dentro del término máximo de dos años, en los plazos que fije el directorio, comprendiendo ambos importes tanto las sumas que se imputan a capital, como las sumas que se imputan a prima de emisión. Se ofrece en suscripción este aumento a los accionistas de la sociedad a fin que ejerzan el derecho de preferencia y en su caso de acrecer, dentro del plazo de treinta días, a contar de la última publicación (art, 194 LGS). Se deja constancia que el presente aumento de capital no constituye reforma de estatuto ya que se cumple en el marco del quíntuplo que fija el artículo 188 LGS.

\$ 180 427208 Oct. 27 Oct. 29
